

Solicitud de Autorización para el establecimiento y operación de un nuevo Centro de Verificación Vehicular

Código: **FO-VV-08** No de revisión: **11** Fecha de emisión: **19/06/2024**

Titular de la Dirección General de Calidad del Aire
Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
Presente

Por este medio, comparezco ante usted para solicitar una Autorización para el establecimiento y operación de un nuevo Centro de Verificación Vehicular de conformidad con los artículos 55, 56, 61, 62 y 64 del Reglamento de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato en materia de Verificación Vehicular y atendiendo a la Convocatoria emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT) publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, conforme a las siguientes especificaciones, documentos y anexos.

Para ser llenado por la persona solicitante:

1. FECHA DE SOLICITUD: _____
2. PERSONALIDAD CON LA QUE SOLICITA: JURÍDICO COLECTIVA <input type="checkbox"/> FÍSICA <input type="checkbox"/>
3. NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLICITA: _____
4. RFC: _____
5. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO: _____
Los puntos 6, 7 y 8 Solo deberán ser completados cuando la persona solicitante es persona física.
6. PERSONA OBLIGADA SOLIDARIA PROPUESTA (PERSONALIDAD): JURÍDICO COLECTIVA <input type="checkbox"/> FÍSICA <input type="checkbox"/>
7. NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA PERSONA OBLIGADA SOLIDARIA PROPUESTA: _____
8. CURP O RFC: _____
9. TIPO DE LÍNEA DE VERIFICACIÓN SOLICITADA: GASOLINA: _____ o DIÉSEL: _____
• Sólo se autorizará una Línea de Verificación a gasolina o a diésel (no ambas).
10. DOMICILIO EN EL QUE PRETENDE OPERAR EL CENTRO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR CALLE: _____ NÚMERO: _____ COLONIA: _____ MUNICIPIO: _____
• El domicilio deberá establecerse exactamente igual que el autorizado en su constancia de alineamiento y número oficial.
11. DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES NOMBRE: _____ CALLE: _____ NÚMERO: _____ COLONIA: _____ MUNICIPIO: _____ NÚMERO TELEFÓNICO: _____

Solicitud de Autorización para el establecimiento y operación de un nuevo
Centro de Verificación Vehicular

Código: **FO-VV-08**

No de revisión: **11**

Fecha de emisión: **19/06/2024**

CORREO ELECTRÓNICO: _____
12. AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORREO ELECTRÓNICO: _____ NOMBRE DEL TITULAR DEL CORREO: _____

Autorizo y bajo protesta de decir verdad, declaro que la información contenida en esta solicitud y sus anexos es verdadera y puede ser corroborada en cualquier momento por la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Nombre y firma de la persona solicitante, representante legal o apoderado	Sello de recibido (Asignado por oficialía de partes)
--	--

Solicitud de Autorización para el establecimiento y operación de un nuevo Centro de Verificación Vehicular

Código: **FO-VV-08**

No de revisión: **11**

Fecha de emisión: **19/06/2024**

ANEXO 1

Para el caso en que los documentos con los que pretenda acreditar los requisitos establecidos en la convocatoria, se encuentren dentro de otro expediente en la Dirección General de Calidad del Aire de la SMAOT, la persona solicitante deberá referirlos y describirlos en el recuadro de la derecha del formato que a continuación se muestra.

SOBRE 1: DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

<p>REQUISITOS PARA AUTORIZAR NUEVO CENTRO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR</p>	<p>DOCUMENTOS QUE SE INGRESAN (PARA SER LLENADO POR LA PERSONA SOLICITANTE, DEBIENDO REFERIR Y DESCRIBIR LOS DOCUMENTOS):</p>	<p>OBSERVACIONES POR PARTE DE LA SMAOT</p>
<p>I. Solicitud en formato FO-VV-08, debidamente requisitada y firmada en todas sus hojas por la persona solicitante o por su representante legal o apoderado.</p> <p>El domicilio que se indique en el formato referido deberá coincidir en su totalidad con el establecido en la constancia de alineamiento y número oficial que para tal efecto emita la autoridad municipal competente.</p>		
<p>II. Original o copia certificada y copia simple para cotejo, del documento que acredite la personalidad jurídica de la persona solicitante.</p> <p>a. Tratándose de personas físicas, copia simple de identificación oficial con fotografía vigente.</p> <p>En caso de actuar a través de representante legal, deberá presentar de éste el testimonio notarial o copia certificada y copia simple para cotejo, del poder o mandato para actos de administración que lo acredite</p>		

Solicitud de Autorización para el establecimiento y operación de un nuevo Centro de Verificación Vehicular

Código: **FO-VV-08**

No de revisión: **11**

Fecha de emisión: **19/06/2024**

<p>como tal y copia simple de su identificación oficial, vigentes.</p> <p>b. En cuanto a las personas jurídico colectivas: i. testimonio notarial o copia certificada, así como copia simple para cotejo, del acta constitutiva y, en su caso, de las reformas a la misma; la cual deberá prever en su objeto social la operación de un Centro de Verificación Vehicular; ii. testimonio notarial o copia certificada, así como copia simple para cotejo, del documento que acredite las facultades para actos de administración del representante legal o apoderado; y iii. copia simple de la identificación oficial con fotografía de éste representante; vigentes..</p>		
<p>III. Tratándose de personas físicas deberá presentar:</p> <p>a. Formato FO-VV-18 suscrito por la persona física solicitante en el cual señale el nombre o razón social de la persona que sea propuesta, para su designación por la SMAOT, como obligada solidaria;</p> <p>b. Formato FO-VV-29 suscrito por la persona propuesta como obligada solidaria en el cual exprese la aceptación del cargo y que no ha sido designada como obligada solidaria por otra persona solicitante o Titular de la</p>		

Solicitud de Autorización para el establecimiento y operación de un nuevo Centro de Verificación Vehicular

Código: **FO-VV-08**

No de revisión: **11**

Fecha de emisión: **19/06/2024**

<p>Autorización, ni ser titular de una Autorización vigente para un el establecimiento y operación de un Centro de Verificación Vehicular;</p> <p>y</p> <p>c. Original o copia certificada y copia simple para cotejo del documento que acredite la personalidad jurídica de quien será designada como obligada solidaria:</p> <p>i. Tratándose de personas físicas, copia simple de identificación oficial con fotografía vigente; y</p> <p>ii. En cuanto a las personas jurídico colectivas, original o copia certificada y simple para cotejo del acta constitutiva y de las reformas a la misma, la cual deberá prever en su objeto social la operación de un Centro de Verificación Vehicular; original o copia certificada y simple para cotejo del documento que acredite las facultades para actos de administración del representante legal o apoderado; y copia simple de identificación oficial con fotografía, vigentes.</p>		
--	--	--

Solicitud de Autorización para el establecimiento y operación de un nuevo Centro de Verificación Vehicular

Código: **FO-VV-08**

No de revisión: **11**

Fecha de emisión: **19/06/2024**

<p>IV. Original o copia certificada y simple para cotejo del documento que acredite la legítima propiedad o posesión de la persona solicitante, respecto del inmueble donde se pretenda establecer un Centro de Verificación Vehicular.</p> <p>En caso de presentar contrato de comodato o arrendamiento, deberá anexar copia simple del instrumento público de la propiedad, que demuestre el derecho de la persona que da en comodato o arrendamiento para disponer del inmueble, de conformidad con los artículos 1903, 1904 y 1905 del Código Civil del Estado de Guanajuato.</p> <p>El inmueble deberá contar con una superficie que permita la instalación de la totalidad de las áreas funcionales del Centro de Verificación Vehicular; asimismo, deberá cumplir las dimensiones, comunicación entre áreas, aspectos básicos mínimos de habitabilidad y especificaciones técnicas de conformidad con los Lineamientos de Infraestructura y Equipos para Centros de Verificación Vehicular en el Estado de Guanajuato, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 254, tercera parte, el 22 de diciembre del 2022.</p>		
<p>V. Original o copia certificada y simple para cotejo del permiso de uso de suelo vigente, del inmueble en el que pretenda establecerse el Centro de Verificación Vehicular, expedido por la autoridad municipal</p>		

Solicitud de Autorización para el establecimiento y operación de un nuevo Centro de Verificación Vehicular

Código: **FO-VV-08**

No de revisión: **11**

Fecha de emisión: **19/06/2024**

<p>competente, el cual deberá especificar la aprobación del uso de suelo para el establecimiento exclusivo de un Centro de Verificación Vehicular respecto de la superficie establecida en el proyecto arquitectónico;</p>		
<p>VI. Original o copia certificada y simple para cotejo de la constancia de alineamiento y número oficial vigente del inmueble en el que pretenda establecerse el Centro de Verificación Vehicular, expedido por la autoridad municipal en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables;</p>		
<p>VII. Copia simple de la cédula de identificación fiscal de la persona solicitante, especificando nombre, denominación o razón social; y</p>		

Solicitud de Autorización para el establecimiento y operación de un nuevo Centro de Verificación Vehicular

Código: **FO-VV-08**

No de revisión: **11**

Fecha de emisión: **19/06/2024**

SOBRE 2: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

<p>REQUISITOS PARA AUTORIZAR NUEVO CENTRO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR</p>	<p>DOCUMENTOS QUE SE INGRESAN (PARA SER LLENADO POR LA PERSONA SOLICITANTE, DEBIENDO REFERIR Y DESCRIBIR LOS DOCUMENTOS):</p>	<p>OBSERVACIONES POR PARTE DE LA SMAOT</p>
<p>I. Proyecto arquitectónico, con las especificaciones establecidas en los Lineamientos de Infraestructura y Equipos para Centros de Verificación Vehicular en el Estado de Guanajuato, presentando el formato FO-VV-30 los siguientes 6 planos que lo conforman, en papel bond tamaño 90 cm X 60 cm y en versión digitalizada, los cuales deberán cumplir con las especificaciones de los citados Lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Plano de ubicación del predio respecto de avenidas aledañas y puntos de referencia, identificado como 1-UB; b. Planta arquitectónica de conjunto, identificado como 2-AQ; c. Plano de distribución de áreas funcionales y equipos, identificado como 3-AF; d. Planta cortes y fachadas de los módulos de 		

Solicitud de Autorización para el establecimiento y operación de un nuevo Centro de Verificación Vehicular

Código: **FO-VV-08**

No de revisión: **11**

Fecha de emisión: **19/06/2024**

<p>edificación, identificado como 4-CF;</p> <p>e. Planos de instalación eléctrica, identificado como 5-EE; y</p> <p>f. Plano autorizado por la autoridad municipal correspondiente en materia de protección civil, identificado como 6-PC.</p>		
<p>II. En el caso de que el nuevo Centro de Verificación Vehicular pretenda establecerse en un municipio en donde ya se cuente con un Centro existente, deberá de presentar un croquis impreso con la siguiente Información:</p> <p>a. Coordenadas geográficas de la ubicación donde se pretende establecer el nuevo Centro de Verificación Vehicular, y del Centro autorizado más cercano;</p> <p>b. El recorrido más corto realizado por un vehículo automotor, atendiendo a los sentidos de la circulación de las vialidades, establecidos por la autoridad municipal correspondiente; y</p> <p>c. Distancia calculada, en metros, del recorrido más corto.</p>		

Solicitud de Autorización para el establecimiento y operación de un nuevo Centro de Verificación Vehicular

Código: **FO-VV-08**

No de revisión: **11**

Fecha de emisión: **19/06/2024**

El inmueble donde pretenda establecerse el nuevo Centro de Verificación Vehicular deberá ubicarse a una distancia mínima con respecto a otro centro existente, atendiendo al parque vehicular del municipio registrado en el registro estatal vehicular del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, conforme a lo siguiente:

- i.** De 1 hasta 30,000 vehículos Automotores a una distancia de 350 metros;
- ii.** De 30,001 hasta 80,000 Vehículos Automotores a una distancia de 600 metros;
- iii.** De 80,001 hasta 200,000 Vehículos Automotores a una distancia de 850 metros; y
- iv.** De 200,001 Vehículos Automotores en adelante a una distancia de 1000 metros.

Para tal efecto, se observará lo siguiente:

Municipio	Distancia mínima con respecto a otro centro autorizado en metros
Acámbaro	600
Apaseo el Alto	350

Solicitud de Autorización para el establecimiento y operación de un nuevo Centro de Verificación Vehicular

Código: **FO-VV-08**

No de revisión: **11**

Fecha de emisión: **19/06/2024**

Apaseo el Grande	350
Celaya	850
Comonfort	350
Cortazar	350
Cuerámaro	350
Doctor Mora	350
Dolores Hidalgo CIN	600
Guanajuato	600
Huanímaro	350
Irapuato	850
Jaral del Progreso	350
Jerécuaro	350
León	1000
Manuel Doblado	350
Moroleón	350
Pénjamo	600
Pueblo Nuevo	350
Purísima del Rincón	350
Romita	350
Salamanca	850
Salvatierra	350
San Diego de la Unión	350
San Felipe	350
San Francisco del Rincón	600
San Luis de la Paz	600
Santa Cruz de Juventino Rosas	350
Silao de la Victoria	600
Uriangato	350
Villagrán	350
Yuriria	350

La distancia se calculará a través del recorrido más corto realizado por un Vehículo

Solicitud de Autorización para el establecimiento y operación de un nuevo Centro de Verificación Vehicular

Código: **FO-VV-08**

No de revisión: **11**

Fecha de emisión: **19/06/2024**

<p>Automotor atendiendo a los sentidos de la circulación de las vialidades, establecidos por la autoridad municipal competente.</p> <p>La ubicación de los Centros de Verificación Vehicular autorizados, podrá ser consultada en el sitio: https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/centros-de-verificacion-vehicular</p>		
<p>III. Carta compromiso, en Formato FO-VV-26, debidamente suscrita por la persona solicitante, representante legal o apoderado, en la cual manifestará lo siguiente:</p> <p>a. Realizar la construcción o la modificación del inmueble en los términos del proyecto arquitectónico señalado en la fracción VIII de artículo 62 del Reglamento, que al efecto autorice y en el plazo establecido por la SMAOT y que el inmueble se destinará exclusivamente como Centro de Verificación Vehicular;</p> <p>b. Adquirir los equipos y sistemas informáticos para realizar los</p>		

Solicitud de Autorización para el establecimiento y operación de un nuevo Centro de Verificación Vehicular

Código: **FO-VV-08**

No de revisión: **11**

Fecha de emisión: **19/06/2024**

<p>procedimientos para Verificación Vehicular que correspondan de conformidad con los referidos Lineamientos de Infraestructura y Equipos para Centros de Verificación Vehicular en el Estado de Guanajuato, una vez obtenida la autorización;</p> <p>c. Contar con el Personal Reconocido necesario para el funcionamiento del Centro de Verificación Vehicular, en los términos del Reglamento, una vez obtenida la autorización;</p> <p>d. Contratar un seguro de responsabilidad civil que responda a posibles daños y perjuicios a terceros, y una fianza para garantizar la operación del Centro de Verificación Vehicular, una vez obtenida la autorización;</p> <p>e. Implementar la Guía para la Acreditación y el Manual de Imagen que la SMAOT determine; y</p>		
--	--	--

Solicitud de Autorización para el establecimiento y operación de un nuevo
Centro de Verificación Vehicular

Código: **FO-VV-08**

No de revisión: **11**

Fecha de emisión: **19/06/2024**

<p>f. Acreditar al Centro de Verificación Vehicular autorizado como unidad de inspección ante una entidad acreditadora, en los términos de la Autorización para el establecimiento y operación de un nuevo Centro de Verificación Vehicular que en su caso obtenga derivado de la presente Convocatoria, y mantenerla actualizada, durante la vigencia de la Autorización.</p>		
--	--	--